



ATOTONILCO EL ALTO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

**ASUNTO.- CONVOCATORIA A LA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE
AYUNTAMIENTO**

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTE:**

Por este conducto me permito saludarlo (a) y a la vez comunicar a Usted, que en ejercicio de las atribuciones conferidas al Presidente Municipal de este Municipio en el numeral 14 (catorce), 29 (veintinueve) fracción II (segunda) 47 (cuarenta y siete) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 20 (veinte), 21 (veintiuno) 22 (veintidós) y 24 (veinticuatro) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, por acuerdo de la **LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA**, Presidenta Municipal Interina de la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro), se le convoca a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, bajo acta número **004/2024 (cuatro diagonal dos mil veinticuatro)**, la cual tendrá verificativo en la Sala de Sesiones ubicada en la Planta Alta de Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez número 01 (uno), Colonia Centro, Atotonilco el Alto, Jalisco, a las **08:00 (ocho horas)** del día **lunes 04 (cuatro) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro)**; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29540/LXIII/24 POR EL QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL FUE REMITIDO POR EL MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A T E N T A M E N T E:

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO EN MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS.”

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 02 DE MARZO DEL 2024.



**MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL.**